

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Centro

Resolución de 3 de junio de 2014, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de La Paloma 2014”, expediente número 101/2014/01577.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 1. Domicilio: calle Mayor, número 72.
 2. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 3. Teléfono: 915 882 844.
 4. Telefax: 915 132 167.
 5. Correo electrónico: ncontracentro@madrid.es
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.es/perfildelcontratante>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta ocho días antes a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - c) Número de expediente: 101/2014/01577.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato administrativo especial.
 - b) Descripción: Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de La Paloma 2014.
 - c) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
 - d) Plazo de ejecución: del 5 al 17 de agosto de 2014.
 - e) Admisión de prórroga: no procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 53.658,56 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación: 53.658,56 euros.
 - c) IVA: 11.268,30 euros.
 - d) Presupuesto total: 64.926,86 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75, apartado 1.c), del TRLCSP: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de crea-

ción o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: cifra de negocios global en cada uno de los tres ejercicios anteriores que sea, al menos, el presupuesto de licitación del presente contrato (53.658,56 euros). En caso de que la fecha de creación de la empresa o de inicio de sus actividades sea inferior a los tres años, regirá la regla de la proporcionalidad.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Deberá acreditarse conforme a los medios previstos en el artículo 78, apartado a), del TRLCSP, exigiéndose los siguientes requisitos mínimos:

- Artículo 78, apartado a), del TRLCSP: una relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas, y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional: que los servicios o trabajos realizados en los tres últimos años hayan sido similares o relacionados directamente con el objeto del presente contrato, para poder comprobarlo deberá presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios público o privados de los trabajos. De, al menos, tres de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su ejecución emitidos por la entidad pública o privada que los encargó.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales (artículo 64.2 del TRLCSP): los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato de conformidad con lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas.

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse en tres sobres; uno de ellos contendrá la “documentación administrativa”, otro sobre incluirá la “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes” y, finalmente, un tercer sobre recogerá la “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes”.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro del Distrito Centro.
 2. Domicilio: calle Atocha, número 70.
 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.

8. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:

- a) Dirección: Salón de Plenos; calle Mayor, número 72.
- b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- c) Fecha y hora: martes 2 de julio de 2014, a las diez.

9. Gastos de publicidad: importe máximo, 6.000 euros.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.



11. La dirección de acceso al “perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Madrid es (<http://www.madrid.es/perfildelcontratante>).

Madrid, a 3 de junio de 2014.—El gerente del Distrito de Centro, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(01/1.942/14)

